

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo Berisso,

21 NOV 2008

08ex15369

RESOLUCIÓN N° 508 2008

VISTO: estos antecedentes relativos al Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC presentado por la empresa SEGURIDAD 2000.

RESULTANDO: que la empresa en su carácter de prestadora de servicios a las líneas aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco Gral. Cesáreo L. Berisso, debe presentar un Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC que comprenda los requerimientos detallados por el Cap. III Asignación de Responsabilidades , letra D , Explotadores de líneas aéreas, relativas a la instrucción específica para desempeñarse en el aeropuerto .

CONSIDERANDO: que presentado el Programa y levantadas las observaciones oportunamente realizadas la dependencia de seguridad encargada de las actividades, la Dirección de AVSEC aconseja aprobar el mismo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Capítulo III del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, aprobado por Decreto 267/003 del 1°/7/003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA